

Fecha: 26 de Mayo 2023
Asunto: DECISION 9 – Sanción #83

Hora: 00:30
Doc. Nº: 38

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 83
Directora de Carrera
Jefe de Cronometraje

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido un informe del Jefe de Tramo del TC 1 (Documento Nº 33), han considerado el asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo Nº: Oscar Vazquez Gomez. Vehículo Nº 83

Concursante: Escudería Rías Baixas

Hora (hecho): 20:00 del 26/05/2023

Hecho: Retraso superior a 15 minutos entre dos controles horarios y Reparación entre el control horario y la salida del TC 1 - Fornelos.

Infracción: Incumplimiento de los artículos 30.1.3, 30.1.11 y 31.1.1 y del Reglamento Deportivo de la CERA-RECALVI.

Decisión: **SANCIONAR** al Concursante Nº: 83 en base a los artículos 31.1.1 y 30.1.3 del Anexo I del Reglamento Deportivo de la CERA-Recalvi 2023.

Eliminación de la carrera

Razón: El concursante citado, excede el tiempo máximo permitido entre dos controles horarios y asimismo realiza reparaciones entre el control horario y la salida, siendo advertido por el Jefe de Tramo y haciendo caso omiso a dicha advertencia. Entendiendo suficientemente graves las acciones para aplicar la sanción descrita.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Vital Celso Valle Prieto
Presidente CC.DD

CD-4203-ESP/AS

D. Carlos Rodríguez Cabezas
Comisario Deportivo

CD-2676-ESP/AS

D. Xulio Alberte Cid Rodriguez
Comisario Deportivo

CD-6236-ESP/GA



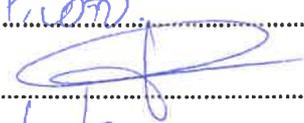
Consejo Superior de Deportes



Recibido por el concursante

Nombre: Óscar Vázquez Gómez

Cargo: Piloto

Firma: 

Fecha: 26/05/23 Hora: 00:34h